



“Posesión de la tierra en Tlaxcala”

p. 79-84

Luis Reyes García

In tlahtolli, in amoxtli. *La palabra, el libro. Conferencias y estudios inéditos sobre fuentes e historia nauas.*

Guillermo Goñi y Guilhem Olivier (selección de textos y edición),
Guillermo Goñi (presentación), Alfredo Martínez González
(prólogo)

México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas

2018

282 p.

Figuras

(Cultura Náhuatl, Monografías 36)

ISBN 978-607-30-1252-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 1 de junio de 2020

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/701/in_tlahtolli.html

D. R. © 2020, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



POSESIÓN DE LA TIERRA EN TLAXCALA

Es bien conocido que los *pipiltin*, los *tetecuhtin* y los *tlatoque* que integraban diversas casas señoriales llamadas *teccalli*, *pilcalli*, *yaotequihua-cacalli* y *ueuecalli* formaban un *altepetl* o cabecera. La federación o alianza de cuatro cabeceras Tepeticpac, Ocotelulco, Tizatlán y Quia-yahuitztlán integraban a su vez el *tlahtocayotl* o señorío de Tlaxcala.

También es sabido que las casas señoriales administraban el acceso a los recursos naturales como la tierra, el agua y los bosques. Este dominio fue adquirido por los chichimeca al derrotar militarmente a la población original, los olmeca-xicalanca, allá por el siglo XII o XIII. Muñoz Camargo¹ dice que:

cualquier *tecuhtli* que fundaba un *teccalli* que es casa de mayorazgo, o *pilcalli* que es casa solariega todas aquellas tierras que le caían en suerte de repartimiento con montes, fuentes, ríos o lagunas, tomábase para la casa principal la mayor y mejor suerte o pagos de tierra, y luego las que quedaban, se partían por sus soldados, amigos y parientes igualmente, y todos estos están obligados a reconocer la casa mayor, y acudir a ella, a alzalla y reparalla, y a ser continos en ella, con reconocimiento de aves y cazas, flores y ramos para el sustento de la casa del mayorazgo; y el que lo es está obligado a sustentarlos y a regalallos como amigos de aquella casa y parientes de ella y ansí se llaman *teixhuihuas*, que quiere decir los nietos de la casa de tal parte; y en estos repartimientos de tierras se repartieron a terrazgueros e hicieron poblaciones en ella, y estos eran vasallos, y como tales les pagaban tributo y vasallaje de las cosas que criaban y cogían.

No se tiene mayor información sobre cómo fue hecho este repartimiento de tierras. La impresión tradicional es que se trata de la fundación de los *teccalli* con un territorio propio y continuo en donde

¹ Diego Muñoz Camargo, *Historia de Tlaxcala* (Ms. 210 de la Biblioteca Nacional de París), edición de Luis Reyes García, colaboración de Javier Lira Toledo, Tlaxcala, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social/Gobierno del Estado de Tlaxcala/Universidad Autónoma de Tlaxcala, 1998, párr. 144.

se asentaban los *maceualtin* agrupados en pueblos y barrios. A través de los *Padrones de Tlaxcala del siglo XVI*,² se conoce el listado de pueblos y barrios adscritos a las diferentes cabeceras y se tiene información abundante sobre los *pipiltin* de los *teccalli* de cada una de ellas. Con estos datos se han establecido los linderos de Ocotelulco, Tizatlan, Quiyahuiztlan y Tepeticpac, suponiendo que dentro se encontraban las tierras y los trabajadores de cada unidad; sin embargo, los datos de casos concretos plantean una situación mucho más compleja.

El propio Muñoz Camargo³ dice, por ejemplo, sobre la laguna de Acuitlapilco, que: “Toda esta laguna va partida y sorteada entre los principales, y los que sacan esta juncia y pescados contribuyen a sus amos con sus terrazgos.”

No aclara si se trata de un sorteo entre los principales de una sola cabecera o si el repartimiento fue entre los principales de las cuatro cabeceras. En los documentos del propio Acuitlapilco se establece que este pueblo pertenecía a la cabecera de Ocotelulco, pero el barrio de Poyauhtlan estaba adscrito a la cabecera de Quiyahuiztlan. Así que puede pensarse que la laguna fue repartida entre los principales que pertenecían a diferentes cabeceras.

En los testamentos de *pipiltin* de algunas casas señoriales encontramos que aunque pertenecen a una cabecera determinada, sus tierras se encuentran en otra. Así tenemos que don Juan Maxixcatzin (1562) del *teccalli* Cuitlixco y don Julián de la Rosa (1566) del *teccalli* de Tecpan, dos casas de la cabecera de Ocotelulco, tenían tierras en Totolan y en Panotlan que eran pueblos de la cabecera de Quiyahuiztlan. O que don Antonio Telles (1575) de la cabecera de Quiyahuiztlan, tenía tierras en Acuitlapilco de la cabecera de Ocotelulco y en Calapan, de la cabecera de Tizatlán.

La estancia de Juan de Roa Anzures,⁴ situada en tierras de aluvión entre los ríos Atoyac, Zahuapan, Alcozauhcan y Aztahuacan, en las cercanías de Santo Toribio Xicotzinco, se formó a fines del siglo XVI con tierras adquiridas por compra a principales. En este

² *Padrones de Tlaxcala del siglo XVI y padrón de nobles de Ocotelolco*, coordinación de Teresa Rojas, México, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, 1987.

³ Diego Muñoz Camargo, *Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala*, edición de René Acuña, en *Relaciones geográficas del siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1984, v. 4, p. 58.

⁴ “Memoria de los títulos que Jhoan de Rroa Ançures presenta pertenecientes a la estancia que tiene en la jurisdicción de Tlaxcala, en el pago de Santo Toribio”, Archivo Judicial de Puebla, Centro Regional del Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1723, n. 2954.

caso se tiene que 12 ventas las hicieron *pipiltin* de Ocotelulco, 10 más por *pipiltin* de Quiyahuiztlan, otras 6 por *pipiltin* de Tizatlán y 4 por *pipiltin* de Tepeticpac. Es decir, estas tierras de aluvi6n las tenían principales de la cuatro cabeceras.

Con estos datos puede afirmarse que la laguna y la tierra de aluvi6n se repartieron a las casas se1oriales de las cuatro cabeceras. Es decir, el territorio de las casas se1oriales no era continuo sino que estaba disperso, cada cabecera tenía derecho a una parte de un recurso valioso. La extensi6n de los terrenos puede calcularse en cada caso, pero aqu4 sólo mencionaré que en el a1o de 1629 se afirmó que las tierras *tecuhtlalli* tenían de 800 a 1200 brazas, las de los *teixuiua* eran de 200 brazas y las tierras que cultivaban los terrazgueros eran de 100 brazas y menos.⁵

Este tipo de repartimiento de tierras no era exclusivo de Tlaxcala, como puede verse en diferentes casos. El *Mapa en papel de Amate (35-94)*⁶ del siglo XVI se refiere a tierras, de un lugar no identificado, repartidas a las cuatro parcialidades de la ciudad de México; en este plano se tienen dos grandes franjas de tierra señaladas con el glifo de San Sebastián, dos con el de Santa María, dos con el de San Pablo, dos con el de San Juan y 22 franjas más para diferentes barrios de Tenochtitlan. En el a1o de 1522, al regreso de la guerra en Colhuacan, por autorizaci6n del gobernador don Pablo Xochiquentzin, se repartieron tierras a los principales de las cuatro parcialidades de México en San Pablo Tlaliztacapan, sujeto a Tenochtitlan.⁷

En Cuauhtinchan, en el a1o de 1616, las tierras de Chachapatzinco estaban divididas entre siete *teccalli* y 10 *calpulli*. Y sobre Tepeaca, Quauhtinchan, Quecholac y Tecamachalco, a mediados del siglo XVI, se decía que “estos pueblos están entremetidos unos con otros y casas con casas [...] tienen los términos entremetidos unos con otros”.⁸ Es decir, los principales de Quecholac tenían tierras en pueblos de Tecamachalco, los de Quauhtinchan en Tepeaca, etcétera.

⁵ “El capitán don Gonzalo de Cervantes Casaus contra los naturales de Zacatelco sobre las tierras de la hacienda de la Ciénega”, Archivo de la Fiscalía de Zacatelco, 1667, caja 2, exp. 54.

⁶ Véase John B. Glass, *Catálogo de la colección de códices*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1964, p. 39-40 y figura 5.

⁷ Archivo General de la Naci6n [en adelante AGN], *Tierras*, v. 55, exp. 2.

⁸ “Suma de Visitas”, en *Papeles de la Nueva Espa1a*, edici6n de Francisco del Paso y Troncoso, 7 t., Madrid, Est. tipográfico “Sucesores de Rivadeneyra”, t. I, 1905, p. 207.

Para épocas más antiguas, Tlaxcala aparece aliada con pueblos de la Costa del Golfo, como Ahuilizapan y Cuetlaxtlan, y con pueblos oaxaqueños, como Coixtlahuaca. Se ha pensado que esta alianza militar se debía a intereses comerciales, pero es interesante señalar que, en el año de 1784, don Francisco Ortiz, cacique tlaxcalteca, reclamaba derecho a tierras en Chila y Tecciztepec, Oaxaca. Es decir, la alianza no sólo se debía a intereses comerciales sino también a tierras que tenían en esos lugares alejados donde probablemente existían enclaves tlaxcaltecas.

Sobre Tecamachalco se sabe que en los años de 1583 y 1585 poseía tres sitios para ganado mayor en Medellín y Mictlancuauhtla en la Costa del Golfo; es decir, los principales de este pueblo estaban interesados no sólo en tierras del altiplano sino también en las tierras bajas donde se obtenían otros cultivos como el algodón.⁹

Con estos materiales se puede señalar que el acceso a la tierra estaba basado en los intereses de los principales de las casas señoriales por controlar diversos nichos ecológicos, un aspecto que se ha descuidado en el análisis de la tenencia de la tierra en los valles de Puebla y Tlaxcala.

En cuanto al tributo que los *maceualtin* pagaban a los señores por el uso de la tierra que los *teccalli* tenían en mancomún (*cohuacuemitl*), se tiene bastante información de Tlaxcala como puede verse en los documentos que editó Thelma Sullivan.¹⁰ Se sabe que a cada *maceualli* se le asignaban suertes de tierra para que las trabajara y de allí obtuviera su sustento; que además, el señor señalaba las tierras donde se trabajaría para obtener el tributo en especie (maíz, tamales y guajolotes); y también, cada hombre y mujer casados tenían la obligación de aportar fuerza de trabajo para servir y mantener la casa del señor. El trabajo en las tierras para pagar el tributo se realizaba con la aportación de semillas, instrumentos agrícolas y alimentos por parte del señor y cuando las parejas aportaban su servicio semanal, tenían que recibir alimentos, prendas de vestir y buen tratamiento.¹¹

⁹ "Pedimento de Baltazar López, yndio mercader de Acatzingo, sobre ciertas mulas que le tenía secuestradas don Diego de Montejo corregidor de Orizaba", Protocolos de Tepeaca, paquete 41, 1551-1597, 1591, exp. 157. Las mulas habían sido enviadas a Tlalixcoyan para transportar 18 fardos de algodón.

¹⁰ Thelma D. Sullivan, *Documentos tlaxcaltecas del siglo XVI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1987, p. 50-187.

¹¹ "Expediente sin principio, comenzado a formar en el año de 1573 y concluido en 1589, sobre litigio entre tlaxcaltecas y huamantecos relativo al modo y términos con que

Además de estas tierras cedidas por los *teteuhctin* para de ellas obtener tributo y mantener a las casas señoriales, existían otras tierras y su tributo para sostener algunos rituales. En estos casos aparecen datos sobre cargos y valores desconocidos, y aunque los documentos son del siglo XVIII, su origen es mucho más antiguo. Citaré algunos ejemplos: en 1723 se sostuvo pleito entre los naturales de San Juan Huactzinco contra los caciques de Zacualpa sobre tierras y uso de una insignia o *tlahuiztle*. En el alegato los del pueblo sostenían que el tributo que pagaban no era porque los caciques fueran dueños de la tierra, sino que lo entregaban por devoción, para la celebración de fiestas.¹² En 1730, principales de Atlihuetzia litigaban contra principales de Quiyahuitzlan sobre la posesión de una insignia o *tlauiztle* llamado *tzonpane tlayahualolli tlalpalmichintzin*, la sentencia acordó entregar tal insignia no a los principales, sino a los habitantes de los barrios de Atencingo, Belen y Tlacoachcalco, quienes demandaron se les entregaran las tierras sobre las que debían pagar el medio real para la insignia, como se acostumbraba antiguamente.¹³ Para el año de 1735, en Topoyanco se tiene la venta de un terreno *tecuhtlali* con la condición de que anualmente se pague el *tlahuiztomín* o dinero de la insignia.¹⁴ En 1768, a raíz de otro pleito sobre el uso de un *tlahuiztle*, se sabe que en la cabecera de Tepeticpac existía un *tlahuiztopile* y 14 *tlahuizyecanque* en igual número de pueblos.¹⁵ Y en el año de 1778, a partir de un conflicto por tierras entre Calapan y Atlihuetzía, de la cabecera de Tizatlán, surgen datos sobre una insignia o *tlahuiztli* que identificaba a la cabecera, pero

estos deben pagar el terrazgo”, Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala [en adelante AHET], 1571, caja 3, exp. 3, f. 27.

¹² “Juan de la Cruz y Miguel de Santiago Montealegre, caciques del pueblo de San Jerónimo Zaqualpa, contra los naturales de San Juan Huactzinco, sobre propiedad de tierras (y uso de un pájaro divisa de armas de dicho cacicazgo). Años 1723-1728”, AGN, *Tierras*, v. 446, exp. 2, f. 46.

¹³ “Los Altamiranos de la cabecera de Tizatlán contra doña Tomasa Salamanca de la cabecera de Quiyahuitzlan, por la propiedad del *tlahuiztle tzonpane tlayahualolli tlalpalmichintzin*. 10 ff. en nahuatl”, Archivo de la Fiscalía de Atlihuetzía, 1730, caja 2, exp. 134.

¹⁴ “Venta de tierras tecuhtlalli que fueron de doña Maria Juarez. El comprador don Miguel Xuarez del tlaxilacalli Xacaltzinco, perteneciente a Tizatlán. La tierra se llama Chalchihuccontlan y por ella cada año se pagaba el *tlahuiztomín*. 2 ff. En nahuatl”, Archivo de la Fiscalía de Zacatelco, 1735, caja 3, exp. 178.

¹⁵ “El común y naturales de los pueblos de San Matías Tepetomatitlan, San Bernabé Atotonilco, Santa Ana Huiloac, San Damián Tlacocalpan, la Asención y Atlihuetzia de la doctrina de San Dionisio Yauhquemecan, contra José Antonio Rugerio, alcalde de la ciudad, por impedirles el uso del *tlahuiztle [xiuhtototl]* o como vulgarmente se dice el *teponaztle*”, AHET, 1768, caja 139, exp. 10, f. 23.



ésta no estaba en manos del titular de la casa señorial, sino en manos de los terrazgueros.¹⁶

En resumen, aunque se tienen datos del cuadro general sobre tierras y tributos de los valles de Puebla y Tlaxcala, aún quedan sueltos varios aspectos como el acceso de las casas señoriales a diferentes nichos ecológicos, las relaciones laborales entre *pipiltin* y *maceualtin* y el aparato ideológico que legitimaba la administración de los recursos naturales.

8 de septiembre de 1988.

¹⁶ *Tlaxcala: textos de su historia. Siglos XVI a XVIII*, 16 v., edición de Andrea Martínez Baracs y Carlos Sempat Assadourian, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, v. 8, p. 84-90.